

SECRETARÍA, JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

Manizales, julio veintiuno (21) de dos mil veintidós (2022).

A Despacho de la señora Juez el proceso ordinario adelantado por **JORGE ELIECER LATORRE GOMEZ** en contra de **GENSA E.S.P. S.A.**, radicado **2021-335**, informando que el proceso regresó del Tribunal.



CLAUDIA PATRICIA NOREÑA VALENCIA
Secretaria

Auto Sustanciación No. 1527

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

Manizales, julio veintiuno (21) de dos mil veintidós (2022)

Obedézcase y cúmplase lo resuelto por Sala Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Manizales, en providencia del 11 de julio de 2022, mediante la cual confirmo el auto proferido por el despacho en el que se rechazó el llamamiento en garantía propuesto por la parte accionada contra Colpensiones.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



MARTHA LUCÍA NÁRVAEZ MARÍN

Juez



Por Estado Número **118** de esta fecha se notificó el auto anterior. Manizales, julio 22 de 2022.



CLAUDIA PATRICIA NOREÑA VALENCIA
SECRETARIA